



**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS VERIFICACIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO (CE) 1828/2006, A LAS OPERACIONES ENCUADRADAS EN EL PROYECTO URBAN EMPATHY**

**(COFINANCIADO CON FONDOS FEDER, A TRAVÉS DEL PROGRAMA MED)**

**EXPEDIENTE Nº: URBEM 01/2013**

**ANTECEDENTES**

La Empresa Municipal de Iniciativas Y Actividades Empresariales de Málaga, S.A. (PROMÁLAGA), actuando como medio propio del Exmo. Ayuntamiento de Málaga, se encuentra gestionando el denominado proyecto Urban Empathy, dentro del Programa MED.

Por dicho motivo, contratar los servicios destinados a la realización de las verificaciones previstas en el artículo 13 del reglamento (ce) 1828/2006, a las operaciones encuadradas en el proyecto.

Este proyecto cuenta con un 75% de financiación comunitaria, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El proyecto URBAN EMPATHY enmarcado en el Programa MED, contempla las actuaciones descritas.

Dado el carácter plurianual del contrato, se inició procedimiento de licitación a través de un negociado sin publicidad, conforme a la normativa de aplicación.

Cursadas las invitaciones a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, se procede a la adjudicación del mismo.

**MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Se adjudica el contrato para ejecutar los servicios destinados a la realización de las verificaciones previstas en el artículo 13 del reglamento (CE) 1828/2006, con número de Expediente URBEM 01/2013, a la empresa:

- 1) GARUM CONSULTORES, S.L.P. – Importe de Adjudicación: TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (3.990,00 euros) + el IVA que corresponda.

Dicha empresa ha sido la que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa y además cumple todos los requisitos recogidos en el pliego de condiciones administrativa particulares y prescripciones técnicas para ejecutar el objeto del contrato.

Para que conste y surta los efectos oportunos, en Málaga a 12 de agosto de 2013.

Fdo.: D. Ignacio López Rodríguez

**DIRECTOR GERENTE DE EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MÁLAGA S.A. (PROMÁLAGA)**